




PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 100.-


SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones, **ACUERDA:** encargar el Despacho de Salud, con carácter ad-honorem, durante el periodo comprendido del 23 al 29 de junio del presente año, al señor Viceministro de Políticas Sectoriales, Doctor Eduardo Antonio Espinoza Fiallos, conforme al detalle siguiente: En el caso del día 23 de junio, dicho encargo es efectivo a partir del momento de la salida del territorio nacional de la señora Ministra, Doctora Elvia Violeta Menjivar Escalante y tratándose del día 29 del mismo mes y año, el encargo será efectivo hasta el arribo al país de la mencionada titular, a quien se le ha concedido permiso para ausentarse del país, a fin de atender asuntos de índole personal.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día dieciocho del mes de junio de dos mil catorce.


SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.




RAMÓN ARISTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.